



**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que mediante oficio de 06 de diciembre de 2023 con radicado SNR2023IE017981, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Urrao - Antioquia, Notaría de Segunda Categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión de la notaria titular en la Notaría Única del Circuito Notarial de Carmen de Viboral - Antioquia, para que dicho despacho sea ofertado en Derecho de Preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 12 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de Notaría Única del Circuito Notarial de Urrao - Antioquia, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Urrao – Antioquia**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. John Jairo Botero Mesa, Notario Único del Circuito Notarial de San Pedro de Urabá – Antioquia.
2. Foción Alberto Cardona Cano, Notario Único del Circuito Notarial de Cáceres – Antioquia.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presenten dos o más solicitudes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del día 29 de diciembre de 2023, en las que se indicaron dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:



1. **John Jairo Botero Mesa, Notario Único del Círculo Notarial de San Pedro de Urabá – Antioquia.**

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
D 2018070001751	27 de junio de 2018	Propiedad	Única del Círculo Notarial de San Pedro de Urabá – Antioquia	Concurso 2015	69.661

2. **Foción Alberto Cardona Cano, Notario Único del Círculo Notarial de Cáceres – Antioquia.**

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
D 2019070002513	15 de mayo de 2019	Propiedad	Única del Círculo Notarial de Cáceres - Antioquia	Concurso 2015	65.751

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Urrao - Antioquia**, será postulado el señor John Jairo Botero Mesa, Notario Único del Círculo Notarial de San Pedro de Urabá – Antioquia.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MARIA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Proyectó: Leidy Yulieth Vera Salinas - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial.